



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71151

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

9;

A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del **01-03-2010**, la renuncia presentada por el Lic. Leandro Eduardo **NIETO (Legajo 41.624)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Aceptar, a partir del **01-03-2010**, la renuncia presentada por el Lic. Leandro Eduardo **NIETO (Legajo 41.624)** al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -PROMFYB código 119-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del **01-03-2010** y mientras la titular del cargo (Dra. M. Raviolo) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-09-2010**, al Lic. Leandro Eduardo **NIETO (Legajo 41.624)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Mónica Raviolo.-**

Artículo 4º.- El Lic. Leandro Nieto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 110



[Handwritten signature]
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

[Handwritten signature]
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC